



## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ISIDRO MARTÍNEZ OBLANCA, diputado de FORO, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes PREGUNTAS AL GOBIERNO, con ruego de RESPUESTA POR ESCRITO:

### Exposición de Motivos

El Consejo de Ministros aprobó el 22 febrero de 2019 las Directrices Generales de la Nueva Política Industrial Española 2030 en las que se señala que la política industrial del futuro debe regirse por una mejora de la productividad y la competitividad, el incremento del peso de la industria en el PIB nacional, la sostenibilidad y descarbonización de la economía, la digitalización y la internacionalización.

De forma más detallada, el documento publicado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo indica que el diseño de esta nueva política industrial debería seguir cinco vectores básicos:

1. Mejorar la productividad y la competitividad internacional, así como incrementar la aportación del sector industrial al PIB y al empleo nacionales y autonómicos.

2. Conciliar el progreso de la industria con la sostenibilidad y los objetivos de descarbonización de la economía.

3. Aprovechar especialmente el potencial de la digitalización como palanca competitiva que ha de contribuir esencialmente a la consecución de los objetivos anteriores.

4. Alinear esta política industrial con la impulsada desde la Unión Europea (en adelante, UE), así como con las políticas transversales que inciden especialmente en la misma, especialmente en las materias antes reseñadas: digitalización y sostenibilidad y descarbonización.



5. Desarrollar una política industrial que tenga en cuenta el papel y la contribución de la pequeña y mediana empresa en este sector.

Los grandes objetivos que se plantearon para llevar a término esta Nueva Política Industrial Española 2030 son:

- Reindustrialización de la economía para aumentar el peso industrial en el Producto Interior Bruto y el empleo.
- Impulsar la transformación del tejido industrial para hacer frente a los retos planteados por el desarrollo tecnológico, la digitalización y la competencia internacional.
- Aprovechar las oportunidades derivadas de una transición ecológica ordenada y justa.

Asimismo, la aprobación por el Consejo de Ministros de las Directrices Generales de la Nueva Política Industrial Española 2030 conllevó la definición de diez grandes ejes de “Acción política industrial y “para cada uno de dichos ejes, se fundamenta la incidencia de cada uno de ellos sobre los objetivos de la política industrial y los ámbitos básicos sobre los que se propone centrar la actuación. No pretenden constituir acciones concretas en sí mismas, sino marcos generales para la acción, debiendo las acciones específicas ser identificadas y desgranadas en un ejercicio posterior para que resulten operativas. Teniendo en cuenta estos ejes de actuación, se seleccionarán indicadores de evolución y desempeño del sector industrial dentro de cada uno de dichos ejes”.

En concreto, en el eje nº 3 titulado **CAPITAL HUMANO** se señala que:

El capital humano, entendido como el talento, la educación y el grado de formación de las personas que determinan su productividad, es el principal recurso para el progreso y el avance de una sociedad. Este



hecho es especialmente relevante en un entorno cada vez más abierto en el que se observa un aumento de la competencia en los trabajos de menor valor añadido.

Para la sociedad y las empresas es fundamental contar con personas formadas y capaces, que aporten conocimientos y actitudes que favorezcan e impulsen el buen desarrollo de los proyectos empresariales.

El objetivo fundamental en este ámbito es la mejora de la empleabilidad, que debe incidir de manera acentuada en colectivos tradicionalmente alejados de la actividad industrial, como el de los más jóvenes y las mujeres.

Uno de los aspectos que debe orientar la política en materia de formación de capital humano es la suficiente especialización, factor de diferenciación que favorecerá la empleabilidad y su integración a nivel internacional. Junto a la necesaria especialización, es preciso el apoyo a la adquisición de competencias transversales, digitales y lingüísticas, así como competencias en habilidades muy demandadas en el presente y futuro inmediato como son las habilidades “soft”, relacionadas con la capacidad de adaptación y aprendizaje, el liderazgo, la empatía, la iniciativa y la capacidad de trabajo en equipo. Estas capacidades permiten una mayor capacidad de adaptación, imprescindible en un entorno cambiante.

Sobre estos fundamentos básicos, y con carácter no limitativo, en el marco de este eje de acción se propone actuar principalmente sobre los siguientes elementos:

1. Ajuste de las necesidades formativas a los nuevos retos y definición de un sistema formativo reglado más orientado a la industria, lo que requiere la participación de todos los agentes del sistema económico, Administración, empresas e interlocutores sociales. Esta actuación se ha de desplegar principalmente a través de dos vertientes, por un lado, la mejora de la transparencia y la difusión de la información relativa a las demandas del tejido productivo, de manera que la población activa pueda tomar decisiones informadas de itinerario formativo; por otro, el impulso de



la colaboración público-privada para el desarrollo conjuntos de programas formativos en disciplinas STEM que aúnen formación y prácticas o trabajo en las empresas patrocinadoras, concentrando especialmente los esfuerzos en las subdisciplinas relacionadas con la digitalización y la transición ecológica. La concreción de estas actuaciones habrá de alinearse con las reformas recogidas en la Agenda del Cambio para mejorar la formación y el capital humano, como son la Ley de Reforma Educativa, el Plan Estratégico de Formación Profesional Dual y la reforma del Catálogo de Cualificaciones Profesionales.

2. Incremento de la proporción de mujeres en la población con formación STEM y corregir así gradualmente el desequilibrio de género que existe en la misma.

3. Desarrollo de un nuevo modelo de formación para el empleo, cambiando la percepción del tejido empresarial sobre la formación como gasto a formación como inversión, mediante un decidido impulso a la modificación y actualización del actual sistema y la adopción de esquemas de responsabilidad social corporativa.

4. Mejora de la calidad del recurso empresarial y su prestigio social, contribuyendo a la profesionalización de la gestión empresarial de las pymes y a la difusión de modelos organizativos mejor adaptados a los nuevos retos del sector industrial. Esta medida podría desplegarse a través de:

- a. diálogo con los agentes sociales para detectar conjuntamente los factores en donde hay que incidir y a través de qué instrumentos;
- b. programas de mentoring a empresas promovidos por el sector público (siguiendo la senda de programas similares ya existentes, aunque con distinta finalidad, como Activa Industria o el Programa Crecimiento Empresarial), así como programas de apoyo a la transmisión de empresas.

Teniendo en cuenta que estaba previsto que los resultados en la medición de indicadores de evolución y desempeño del sector



industrial dentro de cada uno de los diez ejes de acción fuesen “evaluados al menos con periodicidad anual y se elaborará un informe sobre el grado de avance en la hoja de ruta propuesta, así como posibles actualizaciones de la misma” y pasado un año desde la aprobación por el Consejo de Ministros de las Directrices Generales de la Nueva Política Industrial Española 2030,

el diputado de FORO, Isidro Martínez Oblanca, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto del Congreso, formula al Gobierno las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta escrita:

**1.- ¿Ha realizado el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo la evaluación anual del eje número 3 de las Directrices Generales de la Nueva Política Industrial Española 2030 denominado “capital humano”? ¿Cuál ha sido el resultado?**

**2.- A tenor de la continuada pérdida de empleo en el sector industrial y de su paulatina merma en el PIB nacional, ¿considera satisfactorio el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo el resultado de este eje de acción?**

**3.- ¿Qué iniciativas va a desarrollar el gobierno a lo largo de 2020 para avanzar en el cumplimiento de los objetivos formulados concretamente para este eje de “capital humano”?**

**4.- ¿Cómo valora el Gobierno el progreso de Asturias, una de las Comunidades Autónomas de mayor importancia para la Industria, en materia de formación de capital humano y qué medidas piensa aplicar para mejorar su competitividad y crear empleo en lugar de destruirlo como está sucediendo actualmente?**

Madrid, 11 de febrero de 2020



Isidro Martínez Oblanca

Diputado por Asturias